



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMI TE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:						
<b>Asentamiento de acta de Adopción.</b>										
DESCRIPCIÓN:										
Es un documento que se expide por parte del Registro Civil del estado de México a favor del usuario con un oficio del juzgado y la sentencia, hay dos tipos; la simple que es cuando el juez ordena que se asiente el nombre de los padres y la plena que es cuando se pide la elaboración de una nueva acta.										
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 78 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.								
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE ADOPCIÓN.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A					
			<input checked="" type="checkbox"/>							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL USUARIO REQUIERA EL SERVICIO (PADRES).								
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A								
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.						
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>										
I.- SOLICITUD POR ESCRITO DEL DECLARANTE		ORIGINAL	COPIA(S)	ARTÍCULO 78 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.						
OFICIO ORIGINAL DE REMISION DEL JUZGADO Y		SI	NA							
COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA QUE ORDENE SU ASENTAMIENTO Y EL AUTO QUE LA DECLARE EJECUTORIADA		SI	NA							
		SI	1							
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>										
NA		NA	NA	NA						
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>										
NA		NA	NA	NA						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		EL SOLICITANTE ACUDE A LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL, SE LE INDICAN LOS REQUISITOS QUE SE NECESITAN, Y UNA VEZ QUE LOS OBTENGA, ACUDE Y REALIZA EL TRAMITE, EN UN PLAZO MÁXIMO DE UN DÍA HÁBIL SE LE ENTREGA EL DOCUMENTO.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		UN DÍA HÁBIL								
COSTO:		EL ASENTAMIENTO DE ACTA DE ADOPCION ES GRATUITO Y LA ANOTACION MARGINAL \$ 141.00 (1.3 UMA)		FUNDAMENTO JURÍDICO: ART 42 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA								
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		NO APLICA.								



Gobierno del Estado de México



ESTADO DE MÉXICO  
"El poder de servir"



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC  
2022 - 2024



ZINACANTEPEC  
GOBIERNO CERCANÍA E INCLUIDENTE

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA

N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
OFICIALIA 01 DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO				SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				M. EN A.P. MARTHA NEREYDA AYON SICAIROS			
DOMICILIO:	CALLE:	JARDIN CONSTITUCION			NO. INT. Y EXT.:	101	
COLONIA:	BARRIO DE SAN MIGUEL			MUNICIPIO:	ZINACANTEPEC		
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	2 18 90 10		NA	NA	registrocivil_zinacantepec01@hotmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	OFICIALIA 02 DEL REGISTRO CIVIL DE ZINACANTEPEC						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. LENIN GEOVANI SÁNCHEZ SÁNCHEZ.						
DOMICILIO:	CALLE:	AV. LA MAGDALENA			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	SANTA MARÍA DEL MONTE			MUNICIPIO:	ZINACANTEPEC		
C.P.:	51360	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	3 28 05 30		NA	NA	rg.zinacantepec02@gmail.com		
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿TIEMPO DE ENTREGA DEL DOCUMENTO?						
RESPUESTA:	EL MISMO DÍA.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUAL ES EL COSTO DE LA CERTIFICACIÓN?						
RESPUESTA:	EL ASENTAMIENTO DE ACTA DE ADOPCION ES GRATUITO Y LA ANOTACION MARGINAL \$ 141.00 (1.3 UMA)						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿REQUISITOS QUE SOLICITAN?						
RESPUESTA:	-SOLICITUD POR ESCRITO DEL DECLARANTE-OFICIO ORIGINAL DE REMISION DEL JUZGADO Y COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA QUE ORDENE SU ASENTAMIENTO Y EL AUTO QUE LA DECLARE EJECUTORIADA						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		13/FEBRERO/2024.
 AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC 2022 - 2024 LIC. ERNESTO PALMA MEJÍA		

